

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editor: Hernán Ibarra Crespo
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

PuntoyMagenta

DIAGRAMACION

Martha Vinuesa

IMPRESION

Albazul Offset

ECUADOR DEBATE 82

Quito-Ecuador, Abril del 2011

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Diálogo sobre la coyuntura: La consulta popular y los conflictos del decisionismo / 7-32

Conflictividad socio-política: Noviembre 2010-Febrero 2011 / 33-44

TEMA CENTRAL

Ecuador: Unas reformas petroleras con muy poca reforma

Alberto Acosta / 45-60

Alcances y contenidos de las transiciones al Post-Extractivismo

Eduardo Gudynas / 61-80

Desigualdad, medio ambiente y desarrollo sostenible en el área andina de América Latina. Un esbozo interpretativo provisorio

H.C.F. Mansilla / 81-98

Dinámicas del capitalismo: escisión metabólica y sacrificio del valor de uso

Julio Peña y Lillo E. / 99-112

Tendencias de la minería y escenarios de transición al post extractivismo: el caso peruano

José de Echave C. / 113-128

Malos Vecinos: Las empresas mineras canadienses en América Latina

Liisa L. North / 129-136

DEBATE AGRARIO-RURAL

El Agua y el futuro de la alimentación mundial

Carlos Larrea / 137-144

Percepciones de cambio climático y estrategias de adaptación en las comunidades agrícolas de Cotacachi

Kristin VanderMolen / 145-158

ANÁLISIS

Los conceptos de Política y Decisionismo político en Carl Schmitt.

Su repercusión en el debate latinoamericano

Santiago C. Leiras / 159-174

¿Cómo controlar a los líderes políticos?

Rut Diamint y Laura Tedesco / 175-188

RESEÑAS

Democracia, participación y socialismo / 189-194

In the Shadows of State and Capital. The United Fruit Company,

Popular Struggle, and Agrarian Restructuring in Ecuador, 1900-1995 / 195-200

Malos Vecinos: Las empresas mineras canadienses en América Latina¹

Liisa L. North

La expansión de la inversión minera canadiense en las últimas dos décadas en América Latina estuvo motivada por los altos precios de los minerales. Esto ha generado conflictos con poblaciones opuestas a las actividades mineras y una controversia sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas mineras canadienses.

En un solo año, el 2009, por lo menos cinco opositores a los proyectos canadienses de explotación minera fueron asesinados en América Latina: tres en El Salvador, uno en Guatemala y uno en México². Opositores de las actividades mineras en esos y otros lugares fueron heridos y mutilados en los ataques, mientras que muchos otros, junto con sus familias, fueron amenazados. Por supuesto, las empresas mineras canadienses no eran necesariamente responsables directas de las muertes y los actos de intimidación y violencia, pero algunos de estos actos se perpetraron por personal de seguridad de las empresas y empleados actuales o anteriores. Como consecuencia, podría ser

que las empresas implicadas no sean legalmente responsables, pero junto a las élites y los estados que autorizan y promueven actividades extractivas, por lo menos tienen una responsabilidad moral en la creación de situaciones conflictivas en las cuales suceden los asesinatos y otros actos de violencia.

La mayoría de los canadienses no suelen pensar en sus inversionistas como violadores de los derechos humanos o de Canadá como un “mal vecino”. Lamentablemente, desde principios de 1990 y sobre todo en la última década, las actividades de nuestros mineros nos están ganando esta reputación. Las empresas, con el apoyo de los gobiernos en donde tienen su sede, sostienen que la

1 La versión original de este artículo, apareció en la Revista Canadian Dimension. Vol. 45, No. 1, Enero-Febrero 2011. Traducción de Luís Fernández. Edición y correcciones a la traducción de Mary Ellen Fieweger. Disponible en: <http://salvemoswirikuta.blogspot.com/2011/02/malos-vecinos-las-empresas-mineras.html>

2 Para mayor información sobre estos casos, consulte las páginas Web de Mining Watch Canada y Rights Action.

minería trae el muy necesario empleo e incluso el “desarrollo sostenible” a las regiones pobres donde operan. Si lo están haciendo, parece ser una forma de desarrollo no democrático que muchos no desean ver en sus comunidades.

La prueba de esta afirmación se encuentra en una revelación reciente de Wikileaks. En agosto de 2005, los embajadores de Canadá y los Estados Unidos invitaron a las principales mineras y países inversores a una reunión en Lima a fin de coordinar esfuerzos encaminados a “mejorar el clima de inversión”. La minera Barrick Gold, con sede en Toronto, estaba entre los asistentes, junto con diplomáticos de las embajadas de Suiza, Australia y el Reino Unido. Según los cables filtrados, el representante de la minera pidió a los diplomáticos que sugieran al Gobierno de Perú que tomara medidas para controlar la oposición a la minería mediante la rotación de profesores que cuestionan sus beneficios y restricciones en las actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG) que critican la actividad y que el Gobierno también solicitara a la Iglesia católica que rotara a los obispos en regiones mineras en donde existen conflictos. Medidas posteriores por parte del Gobierno peruano para restringir la participación y reprimir la oposición a la minería sugieren que la intervención de los embajadores del autodenominado “grupo minero diplomático” podría haber tenido el impacto deseado.

Las empresas mineras canadienses en el extranjero

Una espectacular expansión de la inversión minera canadiense en América

Latina ha tenido lugar durante las dos últimas décadas, parte del crecimiento general de nuestra inversión minera en el extranjero. Hoy en día, casi el 60 por ciento de todas las empresas mineras se cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto. Nuestros mineros son altamente visibles en todo el hemisferio sur, y sus operaciones han provocado manifestaciones en las afueras de las embajadas de Canadá en varias capitales de América Latina. Por primera vez en la historia diplomática de las relaciones Canadá-América Latina, la Gobernadora General se encontró, el año pasado, en la Ciudad de México con gritos de “Canada go home”.

Esta expansión de la inversión respondió a los altos precios de minerales y, por ende, a las ganancias sin precedentes, impulsada por el rápido crecimiento de la demanda, especialmente en China, pero también en la India, hasta que la crisis económica golpeará en 2008. (Por supuesto, el alza de los precios del oro siguió, incluso en medio de la crisis, al igual que los conflictos asociados a la minería de oro en la que algunas empresas canadienses están involucradas). Los niveles de ganancia también se elevaron por las políticas neoliberales de fomento a la exportación y las inversiones favorables a las reformas de la legislación minera patrocinadas por los bancos internacionales y las agencias de desarrollo de los países capitalistas centrales, entre las que se encuentra la Agencia Internacional de Desarrollo de Canadá (CIDA, por sus siglas en inglés).

En cuanto a los gobiernos latinoamericanos faltos de liquidez, los dólares que pueden obtenerse de las exportaciones de minerales resultan muy atractivos

para casi todos, sin importar su ubicación, de izquierda a derecha, en el espectro ideológico. Además de El Salvador y Guatemala, que suspendieron recientemente nuevos proyectos mineros, sólo algunos gobiernos locales -municipios y provincias- han decidido rechazar abiertamente la expansión de la minería en sus territorios.

Corporaciones contra comunidades

Muchos tipos de conflictos superpuestos surgen alrededor de la minería: ambientales, sociales, económicos, políticos e incluso espirituales (en el caso de los cementerios y las montañas sagradas para los pueblos indígenas). Giran, en primer lugar, en torno a temas de contaminación del aire, el suelo y el agua y sus efectos sobre la salud ambiental y humana, así como la agricultura, la ganadería y otras actividades productivas y generadoras de empleo. Los conflictos también surgen de la escasez de agua, pues los ríos y pozos tienden a secarse en las zonas mineras. Las quejas han venido también por los daños que causan las explosiones controladas en las casas de los poblados cercanos y por la desestabilización de las laderas. La desorganización social —que se manifiesta en el aumento del alcoholismo, el consumo de drogas, la prostitución y la violencia contra la mujer— también puede acompañar a la industria minera. En la medida en que la minería hace que la agricultura, la ganadería y otras empresas comerciales no sean viables, el desplazamiento y la migración son otros resultados.

Estos conflictos han implicado una serie de males políticos: divisiones, deliberadamente perpetradas por las empre-

sas mineras, entre los grupos anti y pro-minería en las comunidades donde se ubican o se proyectan las minas; represión asociada al uso de empresas de seguridad privada e incluso de organizaciones paramilitares para proteger las instalaciones mineras; y la corrupción de autoridades de todos los niveles de gobierno: local, provincial y nacional (esta es una de las quejas en el sitio del proyecto ahora clausurado de Blackfire Exploration en Chiapas, México, donde fue asesinado un activista/ambientalista de la comunidad en 2009). Algunos afirman que la minería ha llevado incluso a Ottawa a entrometerse en conflictos políticos de mayor envergadura. En este sentido, nuestro gobierno ha sido acusado de apoyar los intereses a favor de la minería en el golpe de 2009 en Honduras. El cable difundido por Wikileaks, mencionado anteriormente, señala las presiones diplomáticas ejercidas por nuestras embajadas a favor de empresas mineras canadienses.

En lo que respecta al medio ambiente, la liberación de metales pesados en la atmósfera y de muchos tipos de “agentes” tóxicos en el suelo y el agua de las comunidades cercanas a las minas es un problema en casi todos los sitios mineros. En el peor de los casos esto incluye derrames de sustancias tóxicas (como el mercurio) y la ruptura de las piscinas de colas mineras, sucesos que pueden envenenar grandes extensiones de tierra y agua. En lugar de generar “desarrollo sostenible”, los impactos ambientales de las operaciones mineras, en sí mismas, pueden destruir alternativas productivas y reducir las posibilidades de empleo. En resumen, esto puede llegar a ser mortal para las comunidades agrícolas cercanas.

Los conflictos políticos (y la asociada corrupción) que la minería genera también pueden llegar a ser mortales, como demuestra el número de asesinatos en el 2009. Con el fin de acceder a tierra rica en minerales, sea ésta propiedad privada o en posesión de grupos indígenas, las empresas pagarán precios superiores de los fijados por el mercado local y recurrirán a diversos tipos de persuasión (en otras palabras, sobornos) a los políticos y miembros de las élites locales.

Efectivamente, las comunidades y las familias pueden incluso terminar divididas e incapacitadas, especialmente en áreas remotas donde las tradiciones democráticas, los niveles educativos y las capacidades organizativas son débiles. En los países con una larga historia de explotación minera, los miembros de las élites locales que poseen propiedades mineras pueden participar en calidad de accionistas minoritarios. Entonces, influyen en las políticas del gobierno nacional para favorecer los intereses de las corporaciones extranjeras o garantizar la inacción cuando las comunidades de sitios mineros se quejan de abusos.

Las posibilidades de la manipulación empresarial son mayores y más peligrosas en los países pobres con estados débiles, sistemas judiciales corruptos, recientes experiencias de guerra civil y altos niveles de represión, los llamados “regímenes de baja gobernabilidad” (El Salvador y Guatemala en Centroamérica, y Colombia y Perú en América del Sur, entre otros).

Responsabilidad corporativa en el extranjero

Catherine Coumans, una autoridad líder en rendición de cuentas corporativas en el extranjero de Mining Watch Canadá, dice que los actuales códigos voluntarios de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) “no señalan la necesidad de sancionar y reparar, no garantizan el respeto de los derechos humanos, y no apoyan ni promueven la agencia comunitaria para proteger valores sociales, económicos y ambientales”³. Los líderes comunitarios no suelen buscar programas de RSC, sino quieren un control estatal eficaz y un mejor acceso a la justicia, concluye ella. En el otro lado del debate, la respuesta de Ascendant Copper/Mesa Copper ante la demanda presentada en 2009 por las comunidades del valle de Intag en Ecuador repite la actitud general del sector minero: la compañía insiste en que sus prácticas en el valle de Intag cumplieron con las más altas normas éticas de la RSC. Esa, por supuesto, es una afirmación dudosa a la luz de la evidencia filmada de ataques armados por parte de paramilitares en contra de pobladores, incluida en el documental “Bajo Suelos Ricos” de Malcolm Rogge.

Mientras los críticos del estado actual de la situación –esto es, de la impunidad de la que gozan las mineras que violan las leyes– han buscado la regulación gubernamental de las operaciones mineras en el extranjero, el gobierno de Harper

3 Ver su artículo en el número especial de *Canadian Journal of Development Studies*.

(actualmente Primer Ministro canadiense) ha apoyado por completo la posición de las mineras. Afirma que los códigos voluntarios son suficientes, que la acción reguladora del Estado canadiense podría dañar la posición competitiva de las empresas canadienses, y que es el Estado en donde trabaja la empresa minera (y no el país en donde tiene su sede) el que tiene la responsabilidad legal de regular, sancionar y garantizar las indemnizaciones. No obstante, la realidad es que las debilidades, los altos niveles de corrupción e incluso los prejuicios racistas de los Estados y los políticos latinoamericanos garantizan que habrá impunidad en casos de comportamiento corporativo no deseado, sin tomar en cuenta la presión de las embajadas de países miembros del “grupo diplomático minero”, revelada por Wikileaks entre otras cosas, asegura la impunidad de la mala conducta corporativa.

En octubre de 2009, el gobierno de Harper estableció una oficina de asesoría, la Consejería de RSC del Sector Extractivo, para ayudar a resolver las controversias en torno a la RSC. Sin embargo, esa oficina puede investigar los casos sólo con el consentimiento explícito de las compañías acusadas, y no puede emitir sanciones. En consecuencia, ha sido llamada una agencia “sin dientes” por el congresista liberal John McKay, quien promovió el proyecto de ley C-300 para llevar a cabo una industria minera responsable donde sea que opere fuera de Canadá. La esperanza para el inicio de una solución de asuntos relacionados con la impunidad se convirtió en desesperanza cuando la ley C-

300 fue derrotada por apenas seis votos en la Cámara Baja en octubre de 2010. Con el apoyo de Amnistía Internacional y Mining Watch Canadá, entre otras organizaciones, habría creado un mecanismo de denuncia y de investigación para las comunidades adversamente afectadas por las empresas extractivas canadienses. Si hubiera sido declarada culpable de graves violaciones de la ley, la legislación habría perdido acceso a fondos públicos, que incluyen inversiones por el Plan de Pensiones de Canadá. El proyecto de ley, sin embargo, no preveía la reparación de los daños y perjuicios.

El proyecto de ley C-300 incorporó recomendaciones clave del informe de 2007 elaborado por Las Mesas Redondas Nacionales sobre la Responsabilidad Corporativa y la Industria Extractiva Canadiense en Países en Desarrollo, un proceso armado por el Parlamento canadiense en 2006 que organizaba consultas en todo el país de junio a noviembre del año citado. La Dirección de Asuntos Externos encabezó las mesas redondas, que incluían la activa participación de un grupo de consultores de universidades, organizaciones laborales y de la sociedad civil, la comunidad de la “banca ética”, y la industria minera. Elaboró algunas recomendaciones “con dientes”, pero éstas fueran rechazadas por el gobierno de Harper.

Aunque fue derrotada, la ley C-200 generó un amplio debate entre políticos y en los medios canadienses, y por ende, incrementó entre el público canadiense el nivel de conocimiento y consciencia sobre la problemática del abuso e impunidad corporativos. También movilizó el

sector minero a un esfuerzo mayor de cabildeo en el Parlamento.

La lucha antiminera

Por lo menos tres comunidades de América Latina han impedido el establecimiento de mineras canadienses dentro de su territorio en los últimos diez años. Más del 80 por ciento de los votantes de Tambogrande en Perú y Esquel en Argentina rechazó la minería en los referendos locales, las comunidades campesinas aisladas del valle de Intag en Ecuador recurrieron a la movilización cívica.

La capacidad de resistencia de estas comunidades parece surgir de una combinación de factores. En los tres casos, respetadas instituciones y líderes locales generaron y difundieron información veraz sobre los impactos de la minería. Esas instituciones incluyen organizaciones ambientalistas, medios comunitarios, grupos progresistas vinculados con la iglesia y organizaciones de derechos humanos. En el caso de Esquel, también participaron la universidad de la ciudad y asociaciones fuertes de docentes. Por supuesto, estas organizaciones pueden funcionar de manera eficaz sólo cuando los espacios democráticos están disponibles y, sobre todo, si el contexto político es favorable, como fue el caso del valle de Intag, que forma parte de un municipio declarado zona libre de la minería por su alcalde indígena y el concejo municipal progresista. Asimismo, resulta más fácil movilizar a la gente que tiene alternativas. Aunque existen pobreza y desempleo en esas tres comunidades, también existen actividades económicas que serían afectadas por los impactos

ambientales de la minería: la próspera agricultura orientada a la exportación y al mercado interno en el caso de Tambogrande, la agricultura, la ganadería y el turismo en Esquel, y la agricultura y el ecoturismo en la zona de Intag.

Las alianzas internacionales pueden ser útiles para mejorar las capacidades locales, mediante la transferencia de información sobre los impactos de la minería y los historiales de determinadas compañías. Estas alianzas también pueden generar recursos para la resistencia, como para costear el viaje a Canadá para testificar ante las comisiones parlamentarias, para informar al público y para iniciar acciones legales. Esa fue la ruta tomada por miembros de la comunidad de Intag que en 2009 demandaron a la Bolsa de Toronto y Ascendant Copper/Copper Mesa. Aunque el juicio no tuvo éxito en las cortes de la provincia de Ontario.

Mientras tanto, se han entablado por lo menos dos nuevos juicios. En 2010, una guatemalteca inició una demanda contra la HudBay Minerales, responsabilizando a la gigante minera por la muerte de su marido, asesinado a machetazos y bala en septiembre de 2009, supuestamente por un guardia de seguridad empleado por una subsidiaria de HudBay. Además, un grupo de diez mujeres del pueblo maya q'eqchi' inició un juicio contra la misma empresa en 2011, responsabilizándola por su violación por parte de una pandilla compuesta de personal de seguridad de la empresa, policías y militares en enero de 2007, durante la expulsión a la fuerza de familias maya q'eqchi' de sus fincas y casas.

Ley internacional de los Derechos Humanos

También parece que las posibilidades de ser escuchado son mayores en las agencias internacionales de derechos humanos que apelando al gobierno canadiense. Se necesitan tiempo, recursos y aliados para acceder a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que forma parte de la Organización de Estados Americanos (OEA). Pero las 18 comunidades indígenas mayas afectadas por la canadiense Goldcorp en la mina Marlín en Guatemala, hicieron precisamente eso con un resultado notable. El 20 de mayo de 2010, la CIDH ordenó al gobierno de Guatemala suspender las operaciones de dicha mina como una “medida cautelar” contra la degradación que afectaba la salud humana y ambiental de las comunidades circundantes. Para sorpresa de muchos observadores, un mes después, el gobierno de Guatemala estuvo de acuerdo en hacerlo; sin embargo, hasta la fecha no ha tomado medidas en este sentido pero ha contratado estudios adicionales sobre los impactos en la salud y el medio ambiente.

Hasta que la CIADR ordenara la suspensión de las operaciones de la mina Marlín, el gobierno de Guatemala, la directiva y accionistas de Goldcorp, así como políticos canadienses no habían

hecho caso o habían desestimado los informes críticos elaborados por grupos y agencias independientes y creíbles, incluyendo al Tribunal Latinoamericano del Agua que documentó la contaminación y agotamiento del agua, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que identificó violaciones de los derechos humanos; Médicos por los Derechos Humanos y la Universidad de Michigan que encontraron evidencia de contaminación en muestras de sangre y orina, y una evaluación pagada por la compañía que encontró problemas graves en el sitio de la mina.

Si Goldcorp y el gobierno canadiense pueden ignorar todos estos informes, no hay mucho que esperar de los códigos voluntarios o de la nueva Consejería de RSC del Sector Extractivo, que puede examinar los casos sólo con el consentimiento de las mineras. Mientras nuestras corporaciones y el gobierno nacional niegan los daños causados, y los abusos a menudo asociados con la minería, las comunidades afectadas que tienen quejas legítimas muy rara vez obtienen una respuesta favorable por parte de sus propios gobiernos. Queda por verse si el gobierno de Guatemala eventualmente respetará tanto el espíritu como la letra de la orden emitida por la CIADH. Hasta los primeros meses de 2011, el conflicto y los abusos continúan en la zona minera.